



SECRETARÍA DE AMBIENTE

Bogotá D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7098903 Radicado # 2026EE215580 Fecha: 2026-09-24

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta parcial al radicado 2026ER193740 del 03 de septiembre del 2026.

Ocupación indebida del espacio público y afectaciones generadas por establecimiento de vidriera.

Cordial saludo.

Con ocasión a la petición señalada en la referencia, en el marco de las funciones concedidas por el Decreto 646 del 2025, este Despacho se permite informar que, previa revisión de la solicitud se evidencia que es fundamental el pronunciamiento de las Subdirecciones de Calidad del Aire, Auditiva y Visual y del Recurso Suelo, dependencias de la Entidad con competencia en el asunto.

En consecuencia, esta Entidad requiere prórroga de hasta quince (15) días hábiles, contados a partir del vencimiento del término legal inicialmente previsto para responder. Lo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. Una vez se cuente con la información necesaria, se remitirá respuesta completa y de fondo a más tardar el 16 de octubre del 2026.

Sin otro particular, me despido reiterando nuestra permanente disposición para atenderle.

Cordialmente,

YESENIA VASQUEZ AGUILERA
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Elaboró:

DAYANNA IBETH ALARCON CRUZ

CPS:

SDA-CPS-20260170

FECHA EJECUCIÓN:

24/09/2026

Revisó:

DAYANNA IBETH ALARCON CRUZ

CPS:

SDA-CPS-20260170

FECHA EJECUCIÓN:

24/09/2026

Aprobó:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

